



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

48346	FOLIO NO.
14/12/2015	FECHA

Pag. 1 de 1

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIAM12185	08/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	243.00
OVIAM12186	08/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	107.00
OVIAM12193	09/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	350.00
OVIAM12224	10/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	510.00
OVIAM12251	11/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	115.00
OVIAM12252	11/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	1,675.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,675.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES

III. INFORME DE LA COMISIÓN

EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO PIELER CORDERO, S.A. DE C.V., EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA JOSE JUAN LOPEZ CAMPOS Y EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO MEDINA TORRES, S.A. DE C.V. TODAS ELLAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

NA

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YERRA
ENLACE

00000353

I.	UNIDAD RESPONSABLE
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II.	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
II.1.-NOMBRE	JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
II.2.-CARGO	ENLACE México Distrito Federal
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	BAYJ860104G44
III.	DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO F. TÉRMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
León Guanajuato	08/12/2015 08/12/2015 1 0 350.00 0.00 100% 350.00 PAQUETE
León Guanajuato	09/12/2015 09/12/2015 1 0 350.00 0.00 100% 350.00
León Guanajuato	10/12/2015 10/12/2015 1 0 350.00 0.00 100% 350.00
León Guanajuato	11/12/2015 11/12/2015 1 0 625.00 0.00 100% 625.00
TOTAL DÍAS:	4 0 EURS TPO DE CAMBO PROMEDIO 0.00 DOLARES TPO DE CAMBO PROMEDIO 0.00 PESOS 1,675.00
IV.	COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR IV.5 PERDIDA CAMBIARIA IV.6 IMPORT TOTAL DE LA COMPROBACIÓN IV.7 NO EJERCIDO IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	Pesos Euros Dolares Pesos 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,675.00 0.00 1,675.00 0.00
V.	USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES
V.1 IMPORTE DE PASAJES V.2 CLAVE DE VEHICULO V.3 KMS. RECORRIDOS V.4 PRECIO LITRO GASOLINA V.5 LTS. GASOLINA V.6 IMPORTE DE PEAJES	0.00 V.2 CLAVE DE VEHICULO V.3 KMS. RECORRIDOS V.4 PRECIO LITRO GASOLINA V.5 LTS. GASOLINA V.6 IMPORTE DE PEAJES
VI.	MOTIVO DE LA COMISIÓN
REALIZAR INSPECCION EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS DIAS 08, 09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA USO DE VEHICULO OFICIAL NG-GMY8634, CON UN MONTO DE GASOLINA DE 1,000.00 EN TARJETA 285949 FOLIO No. IND_467JABY,	OBSERVACIONES
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMETO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	

JUAN ALBERTO BARRIOSA YERBA

ENLACE

0000354

NÚMERO DE PROCESO	462009
OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO	48346

FECHA 08, 09, 10

DICIEMBRE

Expediente

PFP/18.2/2C.27.1/00294-15

08/12/2015

VISITA DE INSPECCIÓN A EMPRESA PIELS CORDERO S.A. DE C.V. EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO PIELS CORDERO, S.A. DE C.V. EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, MISMA QUE TUVO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ MISMO DE LA VISITA RESULTÓ QUE LA EMPRESA PRESENTÓ IRREGULARIDADES LEVES DE LA DOCUMENTACIÓN MOSTRADA, GENERÁNDOSE DE DICHA VISITA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARIIBA CITADO.

09/12/2015

VISITA DE INSPECCIÓN A EMPRESA JOSÉ JUAN LÓPEZ CAMPOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

PFP/18.2/2C.27.1/00292-15

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO JOSÉ JUAN LÓPEZ CAMPOS EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, MISMA QUE TUVO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ MISMO DE LA VISITA RESULTÓ QUE LA EMPRESA PRESENTÓ IRREGULARIDADES LEVES DE LA DOCUMENTACIÓN MOSTRADA, GENERÁNDOSE DE DICHA VISITA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARIIBA CITADO.

10/12/2015

VISITA DE INSPECCIÓN A EMPRESA MEDINA TORRES, S.A. DE C.V. EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

PFP/18.2/2C.27.1/00289-15

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO MEDINA TORRES, S.A. DE C.V. EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, MISMA QUE TUVO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ MISMO DE LA VISITA RESULTÓ QUE LA EMPRESA PRESENTÓ IRREGULARIDADES LEVES DE LA DOCUMENTACIÓN MOSTRADA, GENERÁNDOSE DE DICHA VISITA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARIIBA CITADO.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

0000355



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	
Paseo de la Reforma 222, Piso 3	
Juárez, Cuahitémoc	
México, DISTRITO FEDERAL	
06600, MEXICO	
R.F.C. 0VI800131GQ6	
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON	
LEON, GUANAJUATO	
37500, MEXICO	
SUCURSAL: 81170	
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,	

REGIMEN FISCAL	REGIMEN FISCAL NO
APLICA	
TICKET	81170216640027
1214	
FECHA DE EMISION	2015-12-08T19:32:30

OCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200, 0
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP920718FB2

ANTDAD	PRODUCTO	COSTO
1	CONSUMO	\$209.48
	PZA	\$209.48
	U DE M	
	P. UNITARIO	
	TOTAL	

COSTO		P. UNITARIO		TOTAL	
SUBTOTAL		\$209.48		\$209.48	
IVA 16 %		\$33.52		\$33.52	
TOTAL		\$243.00		\$243.00	

DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO
INSUMO DEL DIA 08-12-2015

Folio Fiscal	32808A-28F8-424B-B47D-22B578AFA3D71
Fecha y Hora de Certificación	2015-12-08T19:33:31
No. Certificado Digital	000010000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018
) Digital del Emisor:
BXVb/OxyrPqvSubEsUubJk3e3WGRNz5/8MveRAqNlUuH8waHXcJagEa2XqW/C4MJuu6jDZeF64WIOkSW/c3oLajP7gJxgJlJf5oF
drgPrhnt1du0Pf10KDSFGYSXOMv03vllC3MCKV12ERY+7o4O9Jg=

) Digital del SAT:
IUC5VM6zWITn8PwCSi4V7dpuRGJ9Jl8agpMLg5061VHPgealkpXVsdqIunbBDQAs8AmjSL0g49r12IzonlUvwmrSiwclVg85uBD0M22bInHR
O/MT+EHLSvQm5w3lmZxOQYq/DVJv/733yPIT5cdUPFsSKBx4=

ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

3832808A-28F8-424B-B47D-22B578AFA3D712015-12-
9:33:31EORjBXV/bOrXnYPqvSubEsUubJk3e3WGRNz5/8MveRAqNlUuH8waHXcJagEa2XqW/C4MJuu6jDZeF64WIOkSW/c3oLajP
Jf5oFRLnoVdrgPrhnt1du0Pf10KDSFGYSXOMv03vllC3MCKV12ERY+7o4O9Jg=|00001000000202865018||



00003396

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA DELEGADO INDUSTRIAL	REVISOR ING. FERNANDO BORRAS BARRAL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL	AUTORIZADO TIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON DELEGADO FEDERAL
---	--	---



OVIGM 12186

Factura



afeteria de todo México

OPERADORA WPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO
APLICA FISCAL

TICKET

81170216630051
1610

FECHA DE EMISION

2015-12-09T18:20:06

GOBIERNO FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200, 0
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP920718FB2

COSTO		PRODUCTO	
ANTIDAD	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO

1	CONSUMO	PZA	\$293.97
			\$293.97

TOTAL		SUBTOTAL	
\$341.00		\$293.97	
IVA 16 %			
\$47.03			
TOTAL			
\$341.00			

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO		*****TRESIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100*****	
INSUMO DEL DIA 09-12-2015			

Folio Fiscal	998C98-5F70-4D8F-B91A-08D4E8744487	Fecha y Hora de Certificación	2015-12-09T18:21:06	No. Certificado Digital	000010000000304843342	Forma de Pago	Pago en una sola exhibición
--------------	------------------------------------	-------------------------------	---------------------	-------------------------	-----------------------	---------------	-----------------------------

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

» Digital del Emisor:

uOVZ/5bqTn2Y9ZJ6uDFcOH2cJ5uI32d6hlcwSROjaATKJph2/MVvC7rE4s0V5+8wK69DOFDzOMXOj58X8zcvgQZNIjWf80Om6BicfXPa
j4ckKJQgn2+H71BVS+g93km12+scVjFmLhLUWoeTPohGFN6aA=

» Digital del SAT:

vB7BxNziN/1+3WBKvH0D2ggQw18Zg54Tb4qPDj/rxse0DvhkC0gAmzPDwIMJ97zzM7cwjBgisLMZ5NWpHqbsFFHNGwugDCr5mdVvDBCN
3pRM07P5eabZ07Q/cZkX8a3fHl+zTREsvBTich+0+llqskHMNFjCjZyk=

ana Original del complemento de certificación digital del SAT:

4FD98C98-5F70-4D8F-B91A-08D4E8744487/2015-12-09T18:21:06/HFMiUOWZ/5bqTn2Y9ZJ6uDFcOH2cJ5uI32d6hlcwSROjaATKJph2/MVvC7rE4s0V5+8wK69DOFDzOMXOj58X8zcvgQZNIjWf80
3icfXPaigU/AjckKJQgn2+H71BVS+g93km12+scVjFmLhLUWoeTPohGFN6aA=100001000000202865018j



0000359



afetería de todo México

OPERADORA VPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL APLICA
R.F.C. OVI800131GQ6

TICKET
B1170216530031

FECHA DE EMISIÓN
2015-12-11T15:37:27

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200, 0
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP920718FB2

PRODUCTO		COSTO	
ANTIDAD	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO

1 CONSUMO

\$439.66

\$439.66

TOTAL

\$510.00

IVA 16 %

\$70.34

SUBTOTAL

\$439.66

TOTAL

\$510.00

FORMA DE PAGO

Pago en una sola exhibición

No. Certificado Digital

00001000000304843342

Fecha y Hora de Certificación

2015-12-11T15:38:27

Folio Fiscal

C38C0-0E28-47AB-80E6-7E6CC66F38DB

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202665018

Digital del Emisor:

URVcyXmZmZUHw7bHlUuqMabomyIZ9Evq7yKk9xn47/RHc0WV6GcyK3EA8xpYBPaeEi62wRdXFFePPS+8jOQDhMhZM4J/1sbih1Cbdmz7Z7W437Xiezt7IXL2Xfse1Ambfc39p50WC1NK6iz5x6lu2Zf+oo=

Digital del SAT:

3AMW8Bc1yM9J09xk1S6iY+6TL0x0ddRnYt1xeQUNLKTfMmRngPTEaz9PFLzVIC/4BUaz7JUULZEwXnzq1e0TRi55Zz2Wkm6yWOTQ2NTa-Jpke16MJ7kbMjnhXKQw8AmCQWjgRuzci5ydyN6hnpw1k1veTNY=

Una Original del complemento de certificación digital del SAT:

-A7C38C0-0E28-47AB-80E6-7E6CC66F38DB12015-12-5:38:27joca+URVcyXmZmZUHw7bHlUuqMabomyIZ9Evq7yKk9xn47/RHc0WV6GcyK3EA8xpYBPaeEi62wRdXFFePPS+8jOQDhMhZM4J/1sbih;bdmz71vyj0Z7W437Xiezt7IXL2Xfse1Ambfc39p50WC1NK6iz5x6lu2Zf+oo=100001000000202665018j





afeteria de todo México

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OV1800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET

81170216730077
2146

FECHA DE EMISIÓN

2015-12-11T15:39:00

OCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

MINO AL AJUSCO 200, 0
RDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
XICO, DISTRITO FEDERAL
210, MX
C: PFP920718FB2

PRODUCTO		COSTO	
CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
CONSUMO	PZA	\$168.97	\$168.97

TODO DE PAGO: Efectivo

ENTA DE PAGO:

*****CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*****

GAR DE EXPEDICIÓN LEON, GUANAJUATO

INSUMO DEL DIA 15-12-2015

SUBTOTAL	\$168.97
IVA 16 %	\$27.03
TOTAL	\$196.00

Folio Fiscal

Fecha y Hora de Certificación

No. Certificado Digital

Forma de Pago

D2389D-0DFA-4457-A62A-F9CD80817862

2015-12-11T15:40:00

0000100000030484342

Pago en una sola exhibición

le Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

1000000202865018

¡ Digital del Emisor:

3jcv5w3cW31H08gnuvzwYwDCKYbQ2eRLVNABINy9WnIC66Xn9E9FuiKbDGBPiilDIO4G/EBDZiEiilayBMnVsiilwYOMC41TyqVn/xK6HC

¡ Digital del SAT:

34dWw/v+6iSpOTePLpV5E/5Wd0FRBcoIuMBhAK/zZu0BKWUJ70NZWg6HQhoIuMBIO9XULD2WAhJhTgLL0W4w9iy6YKJ7Cu5bGNOd38THOIei

¡na Original del complemento de certificación digital del SAT:

4ED2389D-0DFA-4457-A62A-F9CD80817862/2015-12-
5:40:00JgXQJcv5w3cW31H08gnuvzwYwDCKYbQ2eRLVNABINy9WnIC66Xn9E9FuiKbDGBPiilDIO4G/EBDZiEiilayBMnVsiilwYOMC41T



8000362

OVIGM 12252

Factura

Fecha de Clasificación: 07/11/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 12 - FOLIAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 12 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/375-15-01-LEÓN

PIELES CORDERO, S.A. DE C.V.

KM. 5.5 CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, COL. ARROYO HONDO, C.P. 37930, MUNICIPIO DE LEÓN,

EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00294-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/375-15-AL-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA REPRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, VII, XII, XIX Y XXII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y IV, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XIII, 2º FRACCIONES I, III, IV Y V, 3º, 6º, 7º FRACCIONES III, VIII, IX Y XXIX, 8º, 16, 17, 22, 68, 69, 70, 72, 77, 101, 104, 105, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMEROS INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/protepa/denunciasyquejas> para que denuncie datos al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el As. y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1

de

19

Fecha de Certificación	08/01/2015
Unidad Administrativa	PROF/PNAGT
Período de Vigencia	1 DE 19 HORAS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Condicionales	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desautorización	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial

Acta de Inspección No. _____
Orden de Inspección No. _____
Expediente No. _____

En el municipio de León, siendo las Quince horas con Cero minutos, del día 08 de Diciembre de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el denominado Km. 5.5 Carretera León-San Francisco del Rincón, Col. Arroyo Hondo, C.P. 37930, Municipio de León en el Estado de Guanajuato, hecho del cual me cercioro mediante, Alta mostrada por quien atiende la visita, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFFA/18.2/2C.27.1/375-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado PIELS CORDERO, S.A. DE C.V.,

Atendiendo al suscrito inspector, el C. José Margarito López García con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003, que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, mismas que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisiológicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFFA/18.2/2C.27.1/374-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, hecho lo anterior, quien atiende la visita -SI- me permite el

0000364



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

18 de

19

Fecha de Emisión	08/01/2015
Unidad Administrativa	PROFELAGTO
Reservada	18 DE 19 HOJAS
Plazo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Revisión del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Revisión y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Revisión y Cargo de	Industria

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Diecinueve fojas útiles, a las dieciocho horas con cero minutos del día 08 del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que las CC. José Margarito López García; Ana Bertha Rocha Barrón y Gilberto Avalos Hernández, en este momento SI se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. José Margarito López García, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000365



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

de

19

Fecha de Clasificación	06/01/2015
Unidad Administrativa	PROF/PNAGTO
Reservada	19 DE 19 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Contenido	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Fecha de Liberación	
Referencia y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial
Referencia y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barbosa Yebra

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

José Margarito López García

TESTIGOS

Ana Bertha Rocha Barrón

Gilberto Avalos Hernández

0000366

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/profedpa/denunciasyquejas>, para que denuncie daños al ambiente o presentes su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1 de

20

Fecha de Emisión	09/01/2013
Unidad Administrativa	PROF/PA/GO
Reservada	1 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Considera	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Emisión	
Rúbrica y Cargo de	
Subdelegado de Inspección	
Inspector Público	Industria

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/373-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/373-15-OI-LEÓN
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00292-15

En el municipio de León, siendo las Catorce horas con treinta minutos, del día 09 de Diciembre de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra Inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el denominado Monte Carmelo No. 250, Colonia Arroyo Hondo, C.P. 37438, Municipio de León en el estado de Guanajuato, hecho del cual me cercioro mediante ésta ante hacienda proporcionada por quien atiende la visita, misma que se agrega a la presente acta como anexo número 1, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/373-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado

JOSÉ JUAN LÓPEZ CAMPOS.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Marco Antonio Leyva Ruiz con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003, que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos físicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/373-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

19 de

20

Fecha de Compilación	09/06/2015
Unidad Administrativa	PROFBI/NT
Reservación	19 DE 20 HOJAS
Periodo de Vigencia	3 AÑOS
Unidad de Vigencia	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Información	Información
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desinstalación	
Rubrica y Cargo de	
Subdelegado de Inspección	
Industria	

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Veinte hojas útiles, a las diecisiete horas con cero minutos del día 09 del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que las CC. Marco Antonio Leyva Ruiz; María de la Luz Ramírez Flores y Francisco Javier Rodríguez Hernández, en este momento SI se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Marco Antonio Leyva Ruiz, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

PERSONA QUE ATENDIÓ LA

DILIGENCIA

0000369

24/2/2015
Francisco Javier Ruiz
[Signature]



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

de _____

20

Fecha de Emisión	02/06/2015
Unidad Administrativa	PROF-MGTO
Período de Vigencia	20 DE 20 HORAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Legislación	Información Pública
Contenido	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Fecha de Emisión	
Fecha de Vigencia	
Fecha de Caducidad	
Subdelegado de Inspección	Industria
Director y Cargo de	

Juan Alberto Barbosa Yebra

Marco Antonio Leyva Ruiz

TESTIGOS

María de la Luz Ramírez Flores

Francisco Javier Rodríguez Hernández

0000370



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 07/12/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 12 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. FPPA/18.2/2C.27.1/370-15-OI-LEÓN

MEDINA TORRES, S.A. DE C.V.
CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO KM. 5, MUNICIPIO DE LEÓN,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM. FPPA/18.2/2C.27.1/00289-15
NUM. DE ACTA: FPPA/18.2/2C.27.1/370-15-AI-LEÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVARSE TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATTRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, VII, X, Y XII, 6º, 134 FRACCIONES I, II Y IV, 135, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X Y XIII, 2º FRACCIONES I, II, III, IV Y V, Y 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 35, 40 PRIMER PÁRRAFO, 130, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 BIS, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gob.mx/profeпа/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hola No: 1 de 22

Fecha de Clasificación	10/01/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 22 HOJAS
Plazo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Aplicación del periodo de reserva	Información gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Subdelegado de Inspección	

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/370-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/370-15-OI-LEÓN
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00289-15

En el municipio de León, siendo las Trece horas con cero minutos, del día 10 de Diciembre de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el denominado Carretera León-San Francisco del Rincón kilómetro 5, Municipio de León en el estado de Guanajuato, C.P. 37440, hecho del cual me cercioro mediante nombre de la empresa visible, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/370-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado MEDINA TORRES, S.A. DE C.V.,-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Miguel Ángel Martínez Escobar con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003, que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisiológicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/370-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Diciembre de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la visita -SI- me permite el

Jose de Jesus m.
Ches
Carra

0000372



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 21 de 22

100DICIEMBRE/2015	Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	21 DE 22	Hojas
Periodo de Vigencia	3 AÑOS	
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental
Anticipación del periodo de reserva	Confidencial	
Fundamento Legal	Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Última Modificación	Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Sanctor Público	Industrial	

lo que me comentan no ha sido necesario elaborar los avisos de derrames, infiltración, descarga o vertido de materiales peligrosos o residuos peligrosos a los cuales se hace referencia en este numeral.

Acto seguido, en estos momentos le hago del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, le comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Miguel Angel Martínez Escobar,

manifiesto:

Me reservo el derecho a lo palabra

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martí, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Veintidos hojas útiles, a las diecisiete horas con cero minutos del día 10 del mes de Diciembre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en

0000373



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

de _____

22

10/01/2015	PROFEP/PAATO	22 DE	22	HOURS
3 AÑOS	Periodo de Reserva			
Legal	Transparencia y Acceso a la			
Ampliación del periodo de reserva	Información Gubernamental			
Confidencial	Fundamento Legal			
	Rubrica del Titular de Unidad			
	Fecha de Desclasificación			
	Rubrica y Cargo de			
	Subdelegado de Inspección			
	Sanidad Publica			
	Industrial			

términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que las CC. Miguel Angel Martínez Escobar, Aaron Hernández Trejo y José de Jesús Martínez Estrada, en este momento SI se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Miguel Angel Martínez Escobar, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barcos Yebra

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Miguel Angel Martínez Escobar

José de Jesús Martínez Estrada

Aaron Hernández Trejo

0000374